



Expediente: 06-AI-0106/2010.

Juan Diego Redondo Benítez.

Luis Chamizo, 3, 4.º D.

06400 Don Benito.

En relación con el expediente administrativo de referencia sobre ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, se desprende de la documentación obrante que:

- El interesado no ha presentado los justificantes de pago del alquiler de la vivienda correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2010.
- Juan Diego Redondo Benítez incumple los requisitos de acceso a la ayuda debido a que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, en virtud de lo establecido en el artículo 10.1.g) del Decreto 114/2009, de 21 de mayo (DOE n.º 101, de 28 de mayo).

En virtud de lo expuesto y previamente a resolver, de acuerdo a lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se acuerda la apertura de una trámite de audiencia y vista del expediente por plazo de quince días a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente acto, pudiendo formular las alegaciones que estime pertinentes y aportar los documentos que estimen pertinentes.

Mérida, a 10 de febrero de 2011. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, Fdo.: M.ª José Nogales Villa”.

El Expediente se encuentra en el Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 1 de abril de 2011. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.ª JOSÉ NOGALES VILLA.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de abril de 2011 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "Canchorras", n.º 12.714, en el término municipal de Barcarrota. (2011081274)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, comunica: que por Granitos del Pozo, SL, con CIF:



B06025381, y con domicilio en c/ Ermita, 31, de Quintana de la Serena (Badajoz), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12714-00, "Canchorras", 2 cuadrículas mineras, Barcarrota (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 53' 20"	N 38º 33' 20"
2	PE	W 6º 53' 20"	N 38º 33' 0"
3	PE	W 6º 54' 0"	N 38º 33' 0"
4	PE	W 6º 54' 0"	N 38º 33' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 8 de abril de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 14 de abril de 2011 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de núcleo zoológico "Naturalmente Hermoso", promovido por D. Antonio Cumplido Delgado, en el término municipal de Fregenal de la Sierra. (2011081421)

Para dar cumplimiento al artículo 57.4 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de Prevención y Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de Núcleo Zoológico "Naturalmente Hermoso", promovido por Don Antonio Cumplido Delgado, en el término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGECA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento.